

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO ACTA SUSPENSIÓN	Versión y Fecha	V4 jul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR6

ACTA N° 003 SUSPENSIÓN N° 01

FECHA PRESENTE ACTA:	SEPTIEMBRE 11 DE 2026
CONTRATO No:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CT-COM-2026-015
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL
NIT.	800.099.206-8
CONTRATISTA:	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ.
NIT:	5.888.679-1
R. LEGAL:	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ
CEDULA:	5.888.679 DE CHAPARRAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MONICA GERALDY PINEDA CELY
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
VALOR INICIAL:	\$9.900.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	AGOSTO 24 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	SEPTIEMBRE 14 DE 2026

En el municipio de Labranzagrande, Departamento de Boyacá, a Once (11) día del mes de Septiembre del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el señor HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.888.679 DE CHAPARRAL, en calidad de contratista y la arquitecta MÓNICA GERALDY PINEDA CELY en calidad de supervisora de municipio, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No 01** del CT-COM-2026-015 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ de acuerdo a los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>
 Carrera 9 No. 8-05–Parque Principal
alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co
 Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO ACTA SUSPENSIÓN	Versión y Fecha	V4 jul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR6

Que, según oficio allegado por parte del contratista, solicita la suspensión N° 01 del contrato de la referencia, por los siguientes motivos:

1. Que mediante comunicación escrita de fecha 7 de septiembre de 2026 el contratista solicito la suspensión del contrato CT-COM-2026-015 bajo las siguientes consideraciones:
2. Que a raíz del terremoto presentado en el país el pasado 10 de agosto de 2026 se presentan dificultades de transporte debido al cierre temporal del puerto de buenaventura, así como el las afectaciones viales de las vías de conexión entre Buenaventura- Bogotá, dificultando el stock de los productos a suministrar en el contrato de compraventa CT-COM-2026-015 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.
3. Por lo anterior, se hace necesaria la SUSPENSIÓN 001 al CT-COM-2026-015 por un término de CUARENTA (40) DÍAS y/o hasta tanto se subsanen los motivos que dieron origen a la suspensión

Por la razón anteriormente expuesta las partes,

ACUERDAN

Primero: Realizar la suspensión 01 del CT-COM-2026-015 cuyo objeto es, REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ a partir del 7 de Septiembre de 2026 por un término de CUARENTA (40) DÍAS.

Segundo: Se aclara que la suspensión no genera reajustes de precios.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que en ella intervinieron, a once (11) días del mes de septiembre del año veintiséis (2026).

Por parte del Municipio:


MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
 Supervisora del contrato

Por parte del contratista:


HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ
 Contratista